

POSADAS, 11 JUN 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN EXP-S01:0000830/2026** - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de Saldos Financieros en puntos-BAJA por renuncia de la Dra. María Laura VERA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1103-25 de fecha 18 de noviembre de 2025, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple con el que cumplía funciones en la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Materiales en la Ingeniería Química" de la carrera Ingeniería Química, a la Dra. María Laura VERA - D.N.I. N°: 28.590.527 - a partir del 1° de Junio de 2025 en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 1 de Junio de 2025, arrojando un excedente financiero convertido en 1,94 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **031/2026**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Renuncia de la Docente Dra. María Laura Vera. En 1,94 puntos Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de mayo de 2026.

Por ello:

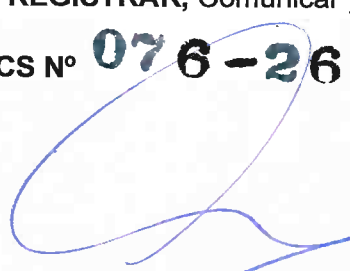
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

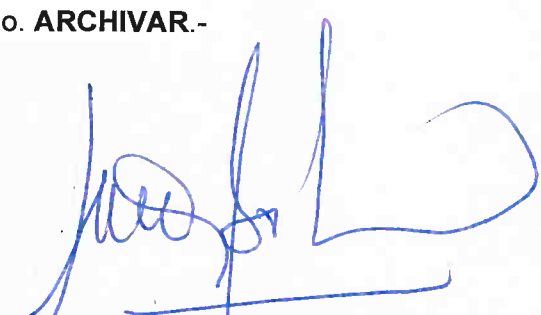
ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales un total de 1,94 (un punto con noventa y cuatro centésimas).

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 076-26

Haa/GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones